

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por la empresa CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00; sin respuesta de EPS. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de enero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No.

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Sigue su transitar procesal en esta instancia Ejecución, iniciada por la empresa CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00.

De su análisis se evidencia el requerimiento a la empresa ASMET SALUD EPS-S, con el ánimo de obtener información sobre la deudora, sin una respuesta a esta fecha.

Por tanto, se ordena Requerir a la entidad prestadora de salud, a fin de que envíen la información requerida a fin de obtener la notificación de la convocada al juicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 009 del 25/1/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO